



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE
CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE
SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022.

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA "EL MODELO",
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11558
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR CENTRO
DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Versión Pública



San Salvador, 25 de abril 2024.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titular del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino ^{(1) (2) (3) (4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar, de la Escuela de Educación Parvularia (EEP) "El Modelo", C.I. #11558, departamento de San Salvador ^{(2) (3) (4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador ^{(3) (4)}
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE de San Salvador ^{(3) (4)}
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE de San Salvador ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

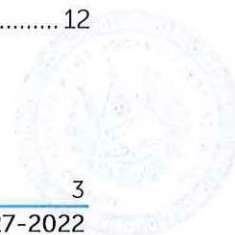
(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI.	HALLAZGO DE AUDITORÍA.....	7
	HALLAZGO # 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$2,750.00, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.....	7
VII.	RECOMENDACIONES GENERALES.....	9
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
IX.	CONCLUSIONES DEL EXAMEN.....	10
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10
XI.	AGRADECIMIENTOS	11
XII.	LUGAR Y FECHA.....	11
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	11
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	11
XV.	ANEXOS	12



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de centros educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, de la EEP "El Modelo", del distrito y departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según registros del sistema de liquidación del MINEDUCYT, la EEP recibió transferencias de fondos, en concepto de Presupuesto Escolar, por un total de US\$2,750.00, correspondiente al año 2021; siendo el Consejo Directivo Escolar, el ente responsable de la administración de los fondos.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo N° 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar, de la EEP "El Modelo", C.I. N° 11558, del departamento de San Salvador, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador, al mes de octubre de 2022.

Dimos seguimiento al proceso de liquidación de fondos, para los años 2021 y 2022, según registros del sistema de liquidación, al 16 de abril de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Liquidación de fondos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a la EEP "El Modelo" por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo la liquidación de fondos ante la DDE, a fin de verificar el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la Dirección y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos, liquidación tardía de fondos ante la DDE de San Salvador.

2. Fondos del Estado año 2021

Según registros en el sistema de liquidación, comprobamos que la EEP "El Modelo", liquidó hasta junio de 2022, un total de US\$2,750.00, en concepto de transferencias del año 2021, recibidas por parte del MINEDUCYT, cuyo plazo definido, fue al cierre del ejercicio financiero 2021. Ver Hallazgo N° 1.

Por otra parte, verificamos que, según registros de la DDE de San Salvador, a octubre de 2022, la EEP, tenía pendiente de liquidar los fondos transferidos para el año 2021, por US\$2,750.00; sin embargo, como hecho posterior, Auditoría comprobó según registros en el sistema de liquidación, que el CDE de la EEP, ya había liquidado la totalidad de bonos, desde junio 2022. Ver Recomendación en Romano VII.

3. Fondos del Estado año 2022

Adicional, dimos seguimiento al estado de fondos transferidos a la EEP, para el año 2022, por un monto de US\$5,036.68, comprobando según registros del sistema de liquidación, que el CDE, se encuentra solvente del proceso de liquidación de fondos, según imagen en Anexo #2; cuyos bonos fueron liquidados entre octubre y noviembre de 2023; posterior al plazo establecido.

Auditoría observa, en el reporte generado al 16/4/2024, del sistema de liquidación, detallado en Anexo #2; que el bono por US\$750.00 de operación y funcionamiento año 2022, no revela fecha en que, fue liquidado. Ver Recomendación en Romano VII.



VI. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO # 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$2,750.00, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó que los fondos transferidos por el MINEDUCYT del año 2021, por un monto de US\$2,750.00, fueron liquidados por la Escuela de Educación Parvularia "El Modelo", Código de Infraestructura #11558, del departamento de San Salvador, hasta el 7 de junio de 2022, incumpliendo el plazo definido, para el cierre del ejercicio financiero, 2021.

A continuación, imagen de los fondos año 2021, liquidados extemporáneamente:

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR							
16/04/2024							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "EL MODELO "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-PARV	2021	07/06/2022	1,250.00	Liquidado
2	11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "EL MODELO "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO:	2021	07/06/2022	1,500.00	Liquidado
N° Componente: 2				Sub Total:		2,750.00	

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, para lograr liquidar los fondos, en el plazo establecido.

Efecto:

Riesgo que el C.E. no sea elegible, para proyectos que beneficien a la comunidad educativa, por no liquidar los fondos, en los plazos definidos.

Comentarios de la Administración:

La Presidenta Propietaria, Directora del EEP, [REDACTED] en entrevista realizada en fecha 7 de noviembre del año en curso, comentó:

"Liquidó el 7.6.22 Funcionamiento y salarios 2021".



Comentarios de Auditoría Interna:

La condición se mantiene, ya que los fondos del año 2021, fueron liquidados posterior al plazo establecido, según fechas registradas en el sistema de liquidación del MINEDUCYT.

Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) de la EEP "El Modelo"

En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.

VII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora de la EEP "El Modelo":

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. En un plazo de 10 días hábiles al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. Con la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones, establezca acciones, que le permitan digitar la información a más tardar el siguiente día hábil, que se haya revisado por dicha área, las liquidaciones de fondos que realizan los C.E., con el propósito de contar con información oportuna y útil, en el sistema de liquidación.
3. Asegure que el área de Presupuesto y Liquidaciones, digite la fecha, en el sistema de liquidación, en que, fue liquidado por la EEP, el bono de US\$750.00 de Operación y Funcionamiento 2022, detallado en Anexo #2, cuyo reporte revela estado "liquidado", pero, sin fecha específica.

Las acciones que se realicen por la DDE y C.D.E, deberán ser documentadas para seguimiento posterior.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.



IX. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial, relacionado con fondos pendientes de liquidar de la EEP "El Modelo", C.I. N° 11558, municipio de San Salvador Centro, distrito y departamento de San Salvador; concluimos:

- 1- Que los fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT, que corresponden al año 2021, por un valor de US\$2,750.00, fueron liquidados por el CDE, fuera del plazo establecido.
- 2- Respecto al uso de los fondos, según registros del sistema de liquidación, los correspondientes al año 2021, por el monto antes citado, y los del año 2022 por US\$5,036.68, se encuentran liquidados ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 3- Se debe fortalecer el proceso de monitoreo y supervisión por parte de los funcionarios responsables, que aseguren el ingreso de información de forma oportuna, en el sistema de liquidación, a fin de contar con información, útil, confiable y acorde a la realidad de los procesos de rendición de cuentas, ejecutados por los Centros Escolares.
- 4- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos y liquidación en línea, que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos; el que, ha sido reportado al área correspondiente del MINEDUCYT.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen especial a las liquidaciones de fondos del estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de noviembre de 2022- EEP "El Modelo", C.I. N° 11558, municipio de San Salvador Centro, distrito y departamento de San Salvador.



XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento, a la Dirección de la EEP "El Modelo", y a la Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones de la DDE de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra Auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 25 de abril 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA


- [Redacted], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted], Gerente de Auditoría Estratégica.



XV. ANEXOS

ANEXO #1. Miembros del Organismo de Administración Escolar.

Consejo Directivo Escolar, actual. Periodo: 07/10/2022 al 07/10/2024.

 MINISTERIO DE EDUCACION ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL REPORTE DE MIEMBROS							
C.E.	Nombre C.E	Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA " EL MODELO "	1 Presidenta Propietaria, Directora		06-433-2022	07/10/2022	07/10/2024	1- ACTIVO
11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA " EL MODELO "	2 Tesorero Propietario, Padre de Familia		06-433-2022	07/10/2022	07/10/2024	1- ACTIVO
11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA " EL MODELO "	3 Consejal Propietaria, Profesora		06-433-2022	07/10/2022	07/10/2024	1- ACTIVO
11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA " EL MODELO "	5 Consejal Propietaria, Madre de Familia		06-433-2022	07/10/2022	07/10/2024	1- ACTIVO
11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA " EL MODELO "	11 Tesorera Suplente, Madre de Familia		06-433-2022	07/10/2022	07/10/2024	1- ACTIVO
11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA " EL MODELO "	13 Consejal Suplente, Madre de Familia		06-433-2022	07/10/2022	07/10/2024	1- ACTIVO

Consejo Directivo Escolar. Resolución 06-098-2020 del 24.09.20. Periodo: 29/09/2020 al 29/9/2022.

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	24.09.20 al 24.09.22
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	
	Consejal Propietaria, Profesora	
	Consejal Propietario, Padre de Familia	
	Consejal Propietaria, Alumna	
	Consejal Suplente, Madre de Familia	

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Versión Pública

ANEXO #2. Fondos transferidos a la EEP, año 2022-Liquidados ante DDE de S.S

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: SAN SALVADOR							
FUENTE: GOES MUNICIPIO: SAN SALVADOR MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "EL MODELO "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-PARVULARIA	2022	27/11/2023	3,536.68	Liquidado
2	11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "EL MODELO "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO:	2022	00/00/0000	750.00	Liquidado
3	11558	ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA "EL MODELO "	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO:	2022	12/10/2023	750.00	Liquidado
Nº Componente: 3				Sub Total:		5,036.68	



Versión Pública